

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, me permito informarle que el apoderado de la parte ejecutante solicita al Despacho, solicitó oficiar a la **EPS SURAMERICANA** a fin de que ésta indique datos de contacto tales como teléfonos, correos electrónicos, información de su domicilio o residencia del demandado Señor **GIOVANNY EUGENIO RESTREPO CANO**, para con ello cumplir con lo requerido por el artículo 291 a 293 del Código General del Proceso. Así a su Despacho para que se sirva proveer.

La Pintada, 20 de octubre de 2023

HÉCTOR FABIÁN AGUILERA BETTIN

Secretario

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA PINTADA, ANTIOQUIA

Veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05 390 40 89 001 2023 00071 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Parcelación Cimarronas P.H.D
Demandado	Giovanny Eugenio Restrepo Cano
Providencia	A.S. No. 212 de 2023
Decisión	Accede a lo solicitado

Vista el informe que antecede y la solicitud impetrada por la parte demandante, con la que en últimas se pretende que el cobro de la obligación no sea inocuo, considera necesario el Despacho, de cara hacer efectiva la práctica de la notificación personal, es pertinente acceder a lo petitionado, razón por la cual se **ORDENA OFICIAR** a la **EPS SURAMERICANA S.A.**, a fin de que se sirva informar a este Despacho Judicial, datos de contacto como teléfonos, correos electrónicos, del domicilio o residencia del demandado señor **GIOVANNY EUGENIO RESTREPO CANO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía **Nro. 15.348.027**, toda vez que figura como cotizante al régimen contributivo, conforme al Artículo 43 del Código General del Proceso. Por Secretaría librese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

LUISA FERNANDA VALDERRAMA MONTOYA
JUEZ

CERTIFICO

En la fecha **23** de **octubre** de **2023**, se notifica el auto precedente por **ESTADOS ELECTRONICOS No. 052**, fijado a las 8:00 a.m.

HECTOR FABIAN AGUILERA BETTIN
Secretario